**EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS**

**HACE CONSTAR**

Que, analizada la documentación presentada por **NANCY LORENA CUELLAR MORENO,** identificado(a) con C.C. No. 60.347.410 de Cúcuta. se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia laboral **NANCY LORENA CUELLAR MORENO,** la misma cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior presentada **NANCY LORENA CUELLAR MORENO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de servicios, en la Alcaldía Municipal para **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 81 Decreto 1510 de 2012, ha decidido contratar en forma directa a presentada **NANCY LORENA CUELLAR MORENO,** para que se realice el objeto descrito en el considerando anterior.

Se expide la presente constancia a los, (14) días del mes de octubre del 2025

**JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON**
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación